



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
Facultad de Ciencias Humanas

SAN LUIS, 6 de Octubre de 2022

VISTO:

El EXP-USL: 5520/2021, Departamento de Comunicación. Área N°8: "Integración y Praxis". Llamado a concurso público y cerrado – promoción de carrera cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Exclusivo Efectivo; y

CONSIDERANDO:

Que el Área N° 8: "Integración y Praxis" solicita llamado a concurso público y cerrado de antecedentes y oposición a SACCHI, Bernardo Gabriel, DU: 23088000 para un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Exclusivo Efectivo con temas referidos a "Realización Integral de Radio" de la carrera Licenciatura en Producción de Radio y Televisión.

Que el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Humanas en su Sesión extraordinaria virtual del día OCHO (8) de Septiembre de 2021, aprobó por unanimidad el llamado a concurso y el jurado propuesto.

Que dicho llamado a concurso se registró por la Ordenanza Consejo Superior N° 15/1997 y su complementaria la Ordenanza N° 09/2020.

Que Dirección Administrativa a fojas 13 realiza la imputación del cargo.

Que teniendo en cuenta el Artículo 1° de la Ordenanza Consejo Superior N° 09/2020, el tribunal examinador para evaluar los Concursos para proveer Docentes de Designación Efectiva, puede conformarse con hasta DOS (2) integrantes en modalidad no presencial en las distintas instancias de evaluación de antecedentes, clase de oposición, coloquio y elaboración del dictamen final del concurso, comunicando fehacientemente a los inscriptos que serán evaluados con esa modalidad. El tribunal deberá establecer de común acuerdo la plataforma para funcionar.

Por ello y en uso de sus atribuciones:



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
Facultad de Ciencias Humanas

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Llamar a concurso público y cerrado de antecedentes y oposición a SACCHI, Bernardo Gabriel, DU: 23088000 para un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Exclusivo Efectivo con temas referidos a “Realización Integral de Radio” de la carrera Licenciatura en Producción de Radio y Televisión, siendo la designación desde la efectiva prestación de servicios, rigiéndose el presente concurso de acuerdo con la Ordenanza N° 15/1997 – Consejo Superior.

ARTICULO 2º.- Declarar abierta la inscripción por el término de DIEZ (10) días hábiles universitarios, desde el día MIÉRCOLES DOCE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDOS (12-10-2022) y hasta el día MARTES VEINTICINCO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDOS (25-10-2022), de lunes a viernes, de 08.30 a 12.00 horas en el Departamento de Concursos de esta Facultad.

ARTÍCULO 3º.- Designar al Jurado que entenderá en el presente llamado a concurso.

TITULARES: PROF. TOLEDO, Daniel

PROF. NAVARRETE, Marcela

PROF. ENGEL, Magdalena

SUPLENTES: PROF. CUELLO, María Inés

PROF. LONGO, Verónica

PROF. SPANARELLO, Florencia

ARTÍCULO 4º.- Los aspirantes deberán presentar CUATRO (4) solicitudes de inscripción, CUATRO (4) Currículum Vitae, UNA (1) carpeta con todas las probanzas debidamente legalizadas y foliadas, UN (1) índice de la



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
Facultad de Ciencias Humanas

documentación presentada y UN (1) Compact Disc (CD) con el Currículum Vitae. Se establece que la presentación de la solicitud de inscripción por parte del aspirante implica su conocimiento y conformidad con la reglamentación vigente. De acuerdo al Artículo 2° de la Ordenanza Consejo Superior N° 09/2020 las personas inscriptas deberán constituir domicilio electrónico, por medio de mail que deberán denunciar al efecto y donde se les practicarán todas las notificaciones previstas en la Ordenanza N° 15/1997.

ARTÍCULO 5°.- Comuníquese, notifíquese, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

HAP

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por:
Decana- Esp. RETA, Viviana Edith Secretaria General- Lic. MAROA, Claudia Paola

Hoja de firmas